REGLAMENTO

INTERNO

UFS

Índice

1. Índice.....1
2. Reglamento interno UFS..... 3
3. Jugadores.....4

1. Asistencia.....2

2. Estudios….....2

3. Instalaciones y material deportivo.....3

4. Normas de conducta……...3

5. Arbitros.....4

6. Ropa deportiva e higiene personal…….....4

4. Padres, madres y afición.....4

7. Padres, madres y afición.....4

5. El Club.....5

8. Comité disciplinar.....5

9. Sanciones.....6

6. Breves consejos.....7

REGLAMENTO INTERNO UFS

La finalidad del CMI Unidade de Fene F. S. es la formación humano-deportiva de los jóvenes, a través de la práctica del fútbol-sala. Nos basamos en seis premisas fundamentales que intentamos inculcar a nuestros niños y niñas desde la base:

1. Practicar el deporte conforme a las buenas artes

2. Acatar las decisiones de los árbitros

3. Vencer sin humillar

4. Perder sin rencor

5. Respetar al adversario

6. Ofrecer amistad dentro y fuera del terreno de juego

Para conseguir esta formación se han establecido una serie de normas de obligado cumplimiento y que implican a jugadores, familiares, entrenadores y cuerpo técnico, con ellas se busca la adquisición de valores tales como el respeto, el esfuerzo, el compañerismo, la disciplina, la responsabilidad, el autocontrol, el trabajo en equipo y la obtención de hábitos saludables de vida y cuyo incumplimiento puede dar lugar a sanciones y hasta la expulsión, por parte del Comité Disciplinario del Club.

JUGADORES:

1. ASISTENCIA

Los jugadores tendrán que asistir 10 minutos antes del inicio de los entrenamientos y a la hora marcada en los partidos y solo podrán ausentarse por razones excepcionales como: lesiones, enfermedad, estudios, problemas familiares y SIEMPRE comunicándolo previamente y con la antelación suficiente por teléfono, WhatsApp o cualquier otro medio al entrenador.

2. ESTUDIOS

Los estudios son muy importantes y no hay que descuidarlos jamás. El club entiende que los jugadores están en años decisivos, tanto para su futuro deportivo como personal. Con organización hay tiempo para todo; estudios, entrenamiento, tiempo libre, …

Es obligatoria la comunicación previa de no asistencia a cualquier actividad del club, entrenamiento o partido por este motivo con 1 o más días de antelación y por medio de los cauces habituales, dando lugar la incomunicación y no asistencia a las mismas a sanciones más adelante recogidas que incluso puede conllevar la expulsión directa.

3. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

En el interior del vestuario, queda prohibido comportarse de manera impertinente o manifestar cualquier actitud que pueda resultar molesta para el resto de compañeros.

Está prohibido entrar en LA PISTA con calzado de la calle. Por lo que se deberá traer las zapatillas en una mochila y cambiarse en el vestuario.

No se podrá comer ni dentro ni fuera de los vestuarios.

No se podrá entrar en pista hasta que finalice el grupo que esté entrenando o me lo indique el entrenador.

Queda totalmente prohibido golpear el balón sin antes haber calentado debidamente.

Disponemos de un número determinado de balones, conos, petos... y es responsabilidad de todos, su control y mantenimiento.

Al finalizar el entrenamiento recogeremos todo el material utilizado y lo dejaremos de forma ordenada en el lugar correspondiente.

4. NORMAS DE CONDUCTA

Se exige un total respeto al entrenador y sus ayudantes, no permitiéndose ninguna falta de respeto hacia éstos, tanto dentro como fuera del campo.

Trata con amabilidad, educación y respeto a todas las personas vinculadas al club.

Apoya y da ánimos a tus compañeros; nunca realices críticas negativas del equipo, del club o de tus propios compañeros.

No busques excusas en los demás. Sólo tu esfuerzo y tu trabajo harán de ti un mejor jugador. No te desanimes si las cosas no salen como tú quieres. Con perseverancia y voluntad al final tendrás tú recompensa.

Respeta siempre, al contrario, sea cual fuere el equipo o su clasificación.

La humildad es la mejor virtud de un futbolista. Nunca menosprecies a un compañero ni a un rival de otro equipo.

No se permitirán actitudes groseras, destructivas o irrespetuosas hacia los demás.

No tendrás permitido protestar, ni realizar gestos despectivos hacia los compañeros, al árbitro o a los contrarios. Tampoco debes responder a las provocaciones y acciones violentas del equipo contrario en el caso de que las hubiera.

Cuando habla el entrenador todo el mundo debe ponerle atención, de igual modo que cuando lo hace un jugador, todos los compañeros deben atenderle al máximo.

5. ÁRBITROS

Las decisiones de los árbitros son inamovibles, por tanto, las protestas sólo sirven para perjudicar al equipo.

Toda protesta realizada a un árbitro conllevará una sanción a determinar por el entrenador.

Los árbitros son personas al igual que tú, por ello trátales como a ti te gustaría que te trataran.

6. ROPA DEPORTIVA E HIGIENE PERSONAL

Tienes que ser un futbolista autónomo, por eso debes de ser tú quien haga la mochila de entrenamiento y meter en ella todo lo necesario.

Es obligatorio acudir a los entrenamientos, partidos oficiales y amistosos con la equipación oficial del club. Una vez finalizada la actividad deportiva, será preceptiva LA DUCHA, por lo cual se deberá venir provisto de los útiles necesarios para ello, siendo básicos la toalla y las chanclas de baño. Una vez terminado el entrenamiento disponemos de 20 minutos como máximo para salir del vestuario.

Se prohíbe expresamente a los jugadores en partidos oficiales el uso de cualquier adorno (pendientes, pearcings, pulseras, etc.) durante la práctica deportiva. Queda absolutamente prohibido utilizar una vestimenta que no corresponda con la oficial del club, ni el calzado propio al futbol sala. Es obligatorio llevar el equipaje que diga el club. Prepara previamente y revisa el bolso antes de salir de casa.

PADRES, MADRES Y AFICIÓN:

7. PADRES, MADRES Y AFICIÓN.

Toda persona deberá mostrar siempre una actitud positiva durante la actividad deportiva, limitándose a apoyar y animar al equipo en su conjunto, nunca individualmente.

Sabemos que los padres sois los que mejor conocéis a vuestros hij@s, y la intención es que l@s niñ@s lo hagan muy bien, pero a veces sometemos a “l@s peques” a una presión añadida que perjudica notablemente su rendimiento. Por esta razón, pensamos que lo mejor para l@s niñ@s es que sigan exclusivamente las instrucciones de su entrenador sin ningún tipo de influencia externa.

Los padres deberán aceptar las decisiones tomadas por el entrenador, que afecten al ámbito deportivo.

Las manifestaciones de protestas, insultos o desánimo hacia compañeros, contrarios o árbitros, provocan situaciones que van en detrimento de los objetivos formativos y deportivos que persigue el club, por lo tanto, puede dar lugar a sanciones y hasta la expulsión.

Está prohibida la entrada de padres a los vestuarios ya que, entre todos, tenemos que conseguir que l@s niñ@s sepan desenvolverse sol@s.

No se permite que ningún padre o persona en general distraiga a los jugadores o entrenadores durante el entrenamiento y por supuesto queda totalmente prohibido entrar al campo bajo NINGUNA circunstancia.

Si algún padre tiene alguna queja respecto a la metodología llevada a cabo por el entrenador o con el trato a los niñ@s, deberá de comunicárselo al coordinador deportivo. Con el entrenador se puede hablar, pero una vez terminado el entrenamiento y cuando no estén los jugadores delante.

Las críticas siempre deben realizarse sobre la actuación del equipo y nunca sobre las personas, solo el entrenador está en disposición de juzgar la actuación de los jugadores.

La zona del banquillo es exclusiva para jugadores y cuerpo técnico, no está permitido que se coloque ninguna otra persona que no tenga la correspondiente ficha federativa.

Siempre tendremos una actitud positiva a lo largo del entrenamiento y de los partidos para poder aprender lo máximo posible.

EL CLUB:

8. COMITÉ DE DISCIPLINA

Se reunirá una vez al mes, o de urgencia cuando lo entienda así el Coordinador.

Estará formado por:

- El Presidente del Comité, miembro de la Junta Directiva designado por dicha Junta y nombrado a tal efecto.

- El Presidente del Club.

- El Coordinador

- Eventualmente cualquier empleado del Club que pueda aportar información sobre los hechos que se juzguen.

Los acuerdos y sanciones aplicadas serán comunes para todos los jugadores, podrán ser desde una simple amonestación verbal hasta dar de baja en el Club al infractor. Se pondrá especial énfasis en la lucha contra la violencia y se ensalzarán aquellas actitudes que favorezcan el juego limpio.

Corresponde al Comité de Disciplina, resolver la interpretación de todas aquellas cuestiones que no se encuentren previstas en las presentes normas. No obstante, los casos que dicho Comité entienda como muy graves, serán decididos por la Junta Directiva.

9. SANCIONES

Las normas recogidas en este decálogo son de obligado cumplimiento y la vulneración de

cualquiera de ellas puede dar lugar a la inmediata expulsión del club del jugador o jugadores del club previa reunión del Comité de Disciplina y elaboración de un informe de expulsión.

Son motivos de expulsión:

La inobservancia reiterada de las normas de conducta y comportamiento del club.

Las agresiones a jugadores, árbitros, cuerpo técnico o aficionados, tanto de nuestro Club como de Clubs contrarios, y tanto dentro como fuera del terreno de juego, podrán implicar la baja automática del jugador.

Cualquier manifestación racista, homófoba o sexista.

El incumplimiento del decálogo de buenas conductas propias de la buena fe y comportamiento tipo de los miembros respetables de la sociedad o de la Federación u órgano rector administrativo de nuestra actividad deportiva.

No asistir de modo reiterado a los entrenamientos y actividades del club sin causa justificada y aviso previo, considerando esto la no asistencia a tres entrenamientos consecutivos o a cinco no consecutivos, la no asistencia a una convocatoria de un partido y la no asistencia a una de las actividades realizadas por el club en sus diferentes ámbitos de actuación.

Cualquier actuación realizada por los jugadores dentro de la tutela del club que sea considerada por nuestro ordenamiento jurídico como falta o delito, no siendo necesaria para la expulsión la existencia de sentencia firme condenatoria.

Cualquier otra actividad o hecho que el Comité de Disciplina Deportiva considere lesiva para la imagen o el Bienestar del club.

Ser acreedor de tres amonestaciones del Comité de Disciplina Deportiva.

Son amonestaciones todas aquellas conductas que se consideren contrarias a la ideología y política del club que no conlleven la expulsión.

Serán emitidas por el Comité de Disciplina Deportiva previa reunión y comunicadas a cada amonestado.

Las normas de comportamiento son de aplicación tanto a los jugadores como a los padres o tutores de los mismos, siendo potestad de la Comisión la valoración de las mismas y su informe de expulsión, pudiendo ser expulsado un jugador por el mal comportamiento de sus padres o tutores.

Breves Consejos:

- Nunca te desanimes

- Ante la duda, no dudes, pregunta.

- Procura que a tus compañeros les vaya bien, y a ti también te irá bien.

- En el éxito, disfruta y en el fracaso, empéñate en mejorar.

- Con humildad, trabajo y constancia conseguiremos nuestros objetivos